

94 83



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2009-MDSM-A

San Marcos, 12 de Mayo del 2009.

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 136-2009-MDSM-A, mediante la cual se encargó al señor Econ. **Edgar Juan Morales Salas** en el cargo de **Jefatura de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de San Marcos. y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 136-2009-MDSM-A, se encargó al señor Econ. **Edgar Juan Morales Salas** en el cargo de **Jefatura de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de San Marcos. y;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación al señor Econ. **Edgar Juan Morales Salas** en el cargo de **Jefatura de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de San Marcos. y;

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR LAS GRACIAS por los servicios prestados a esta Municipalidad y por los aportes en la Gestión Municipal a favor del Distrito de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor Econ. **Damian P. Bernal Castillo** en el cargo de **Jefatura de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO CUARTO: Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Ambiental, para cuyo efecto se les notifica.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de San Marcos
Felix Solorzano Leyva
ALCALDE

83